

Sobre la Defensa de Tesis:

- ¿Qué requisitos debo cumplir para poder realizar la defensa de la tesis?

Tener todos los créditos correspondientes a los cursos de posgrado y haber transcurrido al menos 2 años desde la fecha de inscripción.-

- ¿Qué documentación debo presentar?

Puede encontrar todos los requisitos y la documentación a presentar en el siguiente enlace:

(http://www.exactas.unlp.edu.ar/defensa_de_tesis)

- ¿Con cuánto tiempo de antelación debo iniciar el trámite?

El trámite tiene una demora aproximada de 4 meses.

- ¿Debo comunicarme con los Jurados y enviarles la tesis?

No, una vez que el trámite de constitución de jurado pasa por la Comisión de Grados Académicos del Departamento del área correspondiente, luego por la Comisión de Grados Académicos de la Facultad de Ciencias Exactas y es enviado para la aprobación del Consejo Directivo, el/la tesista deberá enviar el ejemplar de tesis final digital al correo electrónico de la Secretaría de Posgrado (posgrado@exactas.unlp.edu.ar) y el mismo será enviado a los jurados para su evaluación.

- ¿Qué deben hacer los Jurados de la Tesis?

A la vez que se les entrega la tesis, se envía a los 3 Jurados Titulares un informe de evaluación preliminar el cual debe estar con una semana de antelación a la fecha de defensa de la tesis. Con mayoría simple (2 de 3), se confirma la defensa. -

- ¿Quién fija la fecha de defensa?

La Secretaría de Posgrado coordinará día y hora de la defensa de tesis. La cual será consensuada entre el/la tesista, sus directores, los jurados y un veedor de la Secretaría que deberá presenciar y coordinar la tesis que se llevará a cabo de manera virtual.

- ¿Puedo realizar la Defensa en Idioma Inglés?

Esta modalidad no está contemplada en el Reglamento de la Carrera, no obstante podrá realizar el pedido mediante una nota dirigida al decano y presentada en la Secretaría al momento de comenzar el trámite de Constitución de Jurado.-

- ¿El acta la escriben los Jurados?

No, el acta ya se encuentra escrita y los jurados solo deben completar la calificación y firmar la misma. En algunos casos deben hacer una justificación (Art. 26º).-

- ¿Se pueden realizar cambios sustanciales al título o plan de tesis con respecto al inicial?

Toda solicitud que implique cambios sustanciales en el plan de tesis aprobado, o modificaciones en la dirección y/o codirección de la tesis, deberá realizarse con una antelación no menor a un año antes de la presentación del plan definitivo y el pedido de constitución de jurado.

- ¿Se puede seguir trabajando sobre el borrador de tesis?

Si, hasta que termine el trámite de constitución de jurado. Luego debe enviar la versión final para iniciar el trámite de defensa.

- ¿Qué requisitos deben cumplir los jurados?

El Jurado estará integrado por al menos tres (3) miembros, siendo al menos uno externo a la UNLP y con mayoría de miembros externos al programa de Doctorado de la Facultad de Ciencias Exactas. Estos deberán ser docentes o investigadores de la UNLP, de otras Universidades Nacionales o extranjeras o investigadores, todos de reconocido prestigio en la especialidad del tema de la Tesis.

- ¿Cuál es el tiempo estimado para la defensa de tesis?

La exposición oral de la defensa son 40 minutos aproximadamente. Sumando las preguntas del jurado, junto con la redacción y lectura del Acta, es un total aproximado de 2 horas.

- ¿Se puede defender la tesis desde el extranjero?

Si, de manera virtual.

- ¿El plantel del jurado puede pertenecer al mismo lugar de trabajo donde se realizó la tesis?

Si, pero deben ser la minoría del total de jurados.

Importante: Hasta que las actividades presenciales en la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Exactas - UNLP no se reanuden, las defensas de tesis se realizarán sólo de manera virtual.